

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 8/2024, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el “Boletín Oficial de la Provincia”, número 27, de fecha 07/02/2024 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 8/2024 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

GASTOS

Altas en Aplicaciones de Gastos

92001 12000	SUELDOS BOLSA	TAG 8.526 €
92001 12001	COMPLEMENTO DESTINO BOLSA	TAG 4.740 €
92001 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO BOLSA	TAG 9.870,72 €
92001 16000	SEGURIDAD SOCIAL BOLSA	TAG 7.221 €

TOTAL 30.357,72 €

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

93100 12000	SUELDOS GRUPO A1 FUNCIONARIOS ADMON FRA Y TRIB.	8.526€
93100 12001	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS ADMON FRA Y TRIB.	4.740 €
93100 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMON FRA Y TRIB.	9.870,72 €
93100 16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMON FRA Y TRIB.	7.221 €

TOTAL 30.357,72 €

El Alcalde-Presidente,

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
NIF: 010320204
HASH: 722fa389ba37186e20a42a2240b520



Cód. Validación: 7LHT2W7L3Z9H9FX4QZ3F55M2
Este documento ha sido firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1